

En Madrid, al mes. 1.20.
Provincias, trimestre. 3.60.
Semestre. 7.20.
Un año. 14.40.
Ultramar y Extranjero,
trimestre. 4.80.

EL PUEBLO ESPAÑOL

En Madrid, oficinas de *El Pueblo Español*, Plaza de las Cortes, 8, bajo derecha; y en Provincias, en las principales librerías.
Anuncios y comunicados a precios convencionales.

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: MIÉRCOLES 27 DE MARZO DE 1878.

ADVERTENCIA.

Rogamos a nuestros suscritores de provincias que no demoren sus pagos a esta Administración, no solo a fin de regularizar la marcha administrativa del periódico, sino para evitar los perjuicios que se seguirían a nuestros abonados si nos resolviesen a girar en su contra. Estos giros, siempre difíciles por el gran número de letras y por la escasa importancia de las mismas, sufren un quebranto considerable, que calculamos en un 40 por 100, y sentiríamos que nuestros suscritores tuvieran que satisfacerlo. Para evitar este recargo, insistimos en rogales que se apresuren a liquidar sus cuentas con esta Administración, ya sea por medio de nuestros representantes, ya remitiendo directamente el importe en sellos, en libranzas o en letras de fácil cobro.

La correspondencia debe dirigirse a D. Calisto Ariño, propietario del periódico, Plaza de las Cortes, 8, bajo.

CRONICA POLITICA.

Continúan en la alta Cámara los debates sobre el proyecto de ley de imprenta, y lo cierto es, que a pesar de lo que dice uno de nuestros colegas, esos debates ofrecieron en la sesión de ayer novedad e importancia. El Sr. Becerra consumió el tercer turno en contra del proyecto, y con incisiva frase y razonamiento acabado, demostró que las leyes especiales en materia de imprenta, son, no solo absurdas, sino inútiles, y que los derechos del pensamiento se sobreponen siempre y triunfan de todos los artificios gubernamentales y de todas las falsas reglas que la política abstracta les impone.

No hay otra ley justa y posible para la imprenta que el Código penal, no hay otro tribunal aceptable en estos casos que el Jurado; tales fueron las conclusiones del Sr. Becerra en su notable discurso. Pero hemos dicho que los debates de ayer ofrecieron novedad e importancia y vamos a demostrarlo. A las veces un debate es importante por la manera como se plantea; a las veces, por la originalidad de los argumentos; a las veces también por los resultados a que conduce. En este punto debemos felicitarnos del discurso del Sr. Becerra, y puesto que no tuviese otro alcance, bastaría para satisfacer completamente en las circunstancias actuales al orador de la oposición, al antiguo demócrata.

El señor conde de Tejada de Baldosera, contestando al Sr. Becerra, en nombre de la comisión, decía que el proyecto que se estaba discutiendo era una ley de circunstancias, y que ya sería sustituido con otro más liberal cuando a los presentes tiempos se sucedieran otros normales y tranquilos. Estas palabras del senador de la mayoría acusan al Ministerio de haber edificado sobre arena. ¿Qué situación, qué Gobierno es éste, que después de regir los destinos de España durante el más largo plazo que pudo soñar la imaginación del más ardiente canovista, se ve obligado a llevar a las Cortes leyes del momento, o como si dijéramos, disposiciones de carácter provisional y transitorio? Ya lo ve la mayoría; se le

FOLLETIN.

47

LA LUNA DE MIEL

POR

EMILIO SOUVESTRE.

testar, oyó que una llave se introducía en la cerradura y trató de abrirla.

No tuvo más tiempo que el de indicar a Claudio, con el gesto, el oratorio situado detrás de él. Cuando se precipitaba en éste, pidió la cerradura, y apareció Visconti de pie en el umbral, la mirada fija en el oratorio, cuya puerta bruscamente empujada, acababa de cerrarse con estrépito.

Beatriz se mantenía a algunos pasos, muda y petrificada. Marta, pálida de espanto, se había apoyado en la pared. El duque entró lanzando en torno suyo una mirada precavida y se acercó al oratorio.

Las dos mujeres, hasta entonces inmóviles, no pudieron contener un movimiento. Visconti se detuvo y su rostro se iluminó.

—Está ahí—dijo señalando la puerta por la cual Claudio se había escapado.

Beatriz quiso responder y le faltaron las fuerzas; las palabras se extinguieron en sus labios como sonidos inarticulados. Visconti hizo un signo a Sereza, que desapareció por la puerta

exige un voto a favor de lo anormal y de lo extraordinario, a favor de lo pasajero. No se quiere una solución esencialmente jurídica, no se pretende la definición del derecho, lo único que se desea es una arma de guerra.

El proyecto de ley de imprenta arranca de los mismos principios, y se funda en los mismos antecedentes que la célebre teoría, aceptada por el Gobierno, de los partidos ilegales. Claro es que lo anormal se sobrepone allí donde la legalidad se estrecha y se reduce a fines particulares, constituyendo la garantía de un solo partido político, y como el escudo de una de las pretensiones de la opinión, si quiera no sea la que cuente con mayor número de partidarios.

El gran argumento de *La Política* en defensa del Ministerio Cánovas queda victoriosamente refutado, atendiendo a la consideración de que no obstante el tiempo transcurrido, aún se redactan proyectos de ley, como decía el señor conde de Tejada de Baldosera, para momentos anormales, y para una situación en que no reina todavía la paz moral. Importa poco la estabilidad del Ministerio donde todo por necesidad o por capricho continuamente se remueve.

Tranquiliémonos, sin embargo, en lo que se refiere al proyecto de ley de imprenta. *La Mañana* afirma que ese proyecto no llegará a ser ley, y aunque *La Mañana* es un periódico constitucional, puede ser que en esta ocasión lea claro en lo porvenir. Por de pronto, dícese que el proyecto en cuestión no pasará al Congreso de los diputados hasta la próxima legislatura. Sería un aplazamiento saludable que la prensa de oposición no dejará de agradecer.

LOS PRESUPUESTOS

VI.

Después de dar a conocer el señor ministro el estado de la Hacienda y del Tesoro, empieza su proyecto de presupuestos de 1878-79 con ligeros comentarios sobre las partidas que forman el total de la suma que cree necesitar. Uno de estos comentarios, el más largo y en realidad el más importante, se refiere a las economías realizadas por dicho señor que ascienden a 10.364.501 pesetas y que revelan su buen deseo, pero también la falta de energía, como demostraremos luego, para que estas economías fueran lo que deberían ser, ya que a ello obliga la dura ley de la necesidad, y tengase en cuenta que nosotros no somos de aquellos que con esta mágica palabra adulan a los contribuyentes.

Si estuviéramos convencidos de que el país puede pagar más de tres mil millones de reales, pediríamos en vez de economías nuevos gastos, y sobre todo pedi-

matrimonio que ha sido una desgracia para los dos.

La joven levantó la cabeza.
—¡Ah! comprendo—exclamó, súbitamente instruida;— esa era vuestra esperanza, ese cambio brusco, esa insistencia en acérbarme a Claudio, las revelaciones que le habéis hecho, eran otros tantos lazos que a los dos nos habéis tendido; y ahora queréis una prueba que me deshonoré, a fin de despojarme arrojándome de vuestro lado; no os la facilitaré, monseñor!

—La signora puede hacer lo que guste—dijo friamente Visconti.

Y, volviéndose hacia Sereza, añadió:
—¿Qué suban los condottieri?

Beatriz se precipitó ante la puerta.

—Escuchad, monseñor—prosiguió desatinada—no queréis ordenar un asesinato odioso... inútil... Sola yo he faltado... sola yo debo ser la responsable...

—Entonces ¿quién os impide reconocerlo?—observó Felipe, señalando con la vista la pluma que Beatriz había rechazado. Necesito una prueba, señora; si me negais la que os pido, el cadáver de vuestro amante, herido aquí en medio de la noche, me dará una suficiente.

—¿De suerte que ese billete le salvará?—preguntó la joven jadeante. Ah! lo tendréis, monseñor!

Corrió a la mesa, volvió a tomar la pluma,

riamos penas tremendas contra los defraudadores; pero como estamos profundamente convencidos de todo lo contrario, que el país no puede pagar tanto, que algunas industrias mueren por lo excesivo de los tributos y algunas tierras las abandonan sus propietarios, obligados empero por estos motivos tan poderosos, y además, porque nos espanta la catástrofe de nuestra Hacienda el día quizás cercano en que no haya que empeñar ni vender, por estas razones aún en la triste seguridad de no ser oídos después de señalar el mal, pedimos economías y vamos a indicar en donde pueden y deben hacerse.

El presupuesto de gastos, tal como lo presenta el Sr. Orovio, es este:

Obligaciones generales del Estado.

Pesetas.

Casa real.	9.500.000
Cuerpos Colegisladores.	1.549.535
Deuda pública.	257.776.259
Cargas de justicia.	2.987.502
Clases pasivas.	41.197.652

Suma total. 313.010.948

Obligaciones de los departamentos ministeriales.

Presidencia.	1.079.209
Estado.	3.119.931
Gracia y Justicia.	62.185.919
Guerra.	118.105.472
Marina.	24.589.346
Gobernación.	40.889.779
Fomento.	72.001.541
Hacienda.	17.937.502
Gastos de las contribuciones.	117.286.568

Suma total. 760.205.705

En la primera parte, ó sea en las obligaciones generales del Estado, proponemos un 10 por 100 de rebaja transitoria en las dos primeras partidas, que nos daría una economía cierta de unos 10 millones de pesetas. Capitalizar al 6 por 100 al año, dando bonos del Tesoro de los existentes en cartera, la partida de las cargas de justicia, después de examinar bien si todas son justas y deben abonarse, y por último averiguar la aptitud fiscal y moral de las personas que cobran en clases pasivas para ver qué destinos pueden servir con algún sobresueldo, y obligarles a volver a la clase activa.

Nos faltan datos para apreciar exactamente esta economía que proponemos; pero no creemos pecar de exagerados si la evaluamos en 25 millones de pesetas, que por otra parte creemos más fáciles de obtener que contratar nuevos adelantos por el sistema hasta aquí seguido.

Pasemos ahora a la segunda parte, ó sea a las obligaciones de los departamentos ministeriales.

Los gastos de la Presidencia 1.079.209 pesetas nos parecen excesivos, tan excesivos como nos parece pequeño y mezquino el sueldo de los ministros, y véase como no tratamos estas cuestiones, ni con pasión, ni con deseo de ganar popu-

lachería. Los ministros tienen un sueldo mezquino, y no solo ellos, sino que la generalidad de los empleados disfrutan sueldos insuficientes y miserables para que la administración pueda ser inteligente y honrada como sería de desear. Por esta razón quisiéramos nosotros ver mejoradas las condiciones de nuestra Hacienda, y llegar al día deseado en que nivelados los presupuestos se pudiera atender a la necesidad imperiosa de retribuir como es debido a todos los empleados del Estado, con lo que ganarian ellos y ganaría seguramente la administración. Pero a esta situación no se llegará jamás, mientras no reconociendo lo grave de las circunstancias, la Presidencia, dando ejemplo, no rebaje transitoriamente algo sus gastos. La de 2.500 pesetas que hace en su secretaría, nos parece bastante pequeña; recordamos otros tiempos en que habiendo el presidente asumido todos los poderes, no tenía asignada ninguna cantidad, lo cual tampoco era justo. Continuaremos.

Los estudiantes de la Universidad de Granada, dirigieron hace unos días a nuestro querido amigo D. Nicolás Salmerón, el siguiente despacho telegráfico:

«Al doctor D. Nicolás Salmerón y Alonso, Rue Vaugirard, 16, París.

Los estudiantes de la Universidad de Granada en su inmensa mayoría, lamentando el injusto olvido de la llamada estudiante española, saludan con profundo respeto al ilustre filósofo, honor del profesorado español y gloria de su patria.

En nombre de los compañeros: Miguel Garrido Atienza, Enrique Lara Cañedo, Francisco Ortiz y Carpio, Andrés Perelló y Pons, Pascual Guillén Morales, Francisco Ruiz Alcazar, Antonio Ruiz Serrano.

Este telegrama fué suscrito por más de cuatrocientos estudiantes, pero a lo que parece el gobernador civil de la provincia se opuso a que circulase. ¿Nos será dado felicitar a la juventud estudiosa de Granada por el afectuoso recuerdo que dedica al profesor eminente y al repúblico ilustre? ¿Se opondrá también a esta felicitación y a este saludo el gobernador civil de aquella provincia? No lo esperamos.

El Popular se equivoca suponiendo que hemos querido terciar en la polémica que acerca la libertad política y el catolicismo sostiene con *La Voz*. Creemos que se basta y se sobra nuestro ilustrado colega para salir airoso en su empeño, probando al periódico ultramontano que se puede ser liberal y católico. De lo que no convencerá ni a él ni a nadie, es que la moderna escuela liberal no quiera la libertad de conciencia como la primera, y la fundamental de todas las libertades; la libertad de cultos y no la tolerancia, el derecho de discutirlo todo, hasta los dogmas religiosos, y no esa libertad de pura investigación científica que supone *El Popular* ser el término a que en esta materia se proponen llegar las escuelas liberales. Nos dice *El Popular* que ha habido progresistas de primera nota que no han aceptado la libertad de cultos. Lo sabemos. Por esto el antiguo partido pro-

escribió rápidamente el billete solicitado y se lo tendió al duque.

Apenas éste lo hubo leído cuando desapareció la calma estudiada de sus facciones; lo oprimió contra su pecho, y exhalando un grito de triunfo:

—Gracias, don Séfaro—dijo con violencia;— al fin tengo lo que pedais, una prueba del adulterio.

—Estoy a merced vuestra, lo sé!—tartamudeó la duquesa.—Teneis en vuestras manos mi honor y mi vida... Pero no he debido pensar más que en él...

—En efecto, sólo en él, señora—prosiguió Visconti con perfida sonrisa;— porque habéis olvidado que vuestro oratorio tiene otra puerta, por la cual Sereza ha podido penetrar.

—¡Cielos!

—Habéis olvidado que las leyes de Milan conceden al marido derecho de vida y muerte sobre la mujer adúltera y su cómplice.

—¿Qué estais diciendo?

—Digo, señora, que he usado de la mitad de ese derecho; ¡mirad!

Empujó bruscamente la puerta del oratorio y Beatriz lanzó al mismo una mirada extraviada. Junto al umbral estaba Montalvan, con los brazos cruzados, el aspecto inflexible, y más lejos, hacia el fondo, Claudio tendido sin vida a los pies de dos condottieri que enjugaban sus espadas.

grecista, que en tales contradicciones incurrió, ha sido despreciado de la escena política, no solo en España sino en toda Europa. Añade que somos racionalistas. ¿Y qué? Bien sabe el colega que todas las escuelas liberales al admitir la emancipación de la conciencia, no pueden, so pena de contradicción, encerrarse en las estrecheces de ningún dogma religioso, pues todos ellos contrarian esta emancipación. *El Popular* se queja de que *La Fe* mezcla la religión con la política, y él sin pensarlo incurre en el mismo error. La política y la religión son cosas muy distintas, y han de estar completamente separadas en las instituciones de gobierno de los pueblos.

Leemos en *La Nueva Prensa*:

«Como tenemos contraído el compromiso de informar a nuestros lectores de todo aquello que pueda interesarles, entendemos cumplir un deber, transcribiendo el suelto siguiente de *La Imprenta* de Barcelona:

«Estos días han corrido noticias de haber aparecido alguna partida de hombres armados en los alrededores de Barcelona.

«No habíamos querido dar la noticia, porque la creíamos infundada. Empero, los hechos parecen que vienen a confirmar la certeza de tales rumores, y nuestros colegas se hacen eco de lo que se habla en la ciudad.

«*El Debate* de San Martín de Provencals que recibimos ayer, estampaba las siguientes líneas:

«Ha circulado la noticia de que el sereno llamado Froilan, vió a las diez y media de la noche del miércoles anterior, cerca de la casa de campo de este término, denominada «Can Sagüés», una partida armada de unos 40 hombres, en la que se distinguía uno por el sable que llevaba.

«Se ha dicho también, que en la noche del jueves siguiente, la misma partida u otra, sorprendió al guarda de consumos Pedro Alcoba, de punto en la colecta de la Travesera, quitándole una pistola que llevaba encima, mientras un grupo distinto se «poderaba del armamento de una pareja de guardias municipales de la villa de Gracia.»

«Este otro suelto de *La Correspondencia* de Barcelona, pudiera servir quizá de explicación a las anteriores noticias:

«Para que se comprenda hasta qué punto se trabaja en desacreditar a los partidos radicales, procurando al mismo tiempo distraer la atención de los manejos ultramontanos, hace días que circulan rumores sobre levantamientos de partidas en diferentes puntos cercanos a esta capital, donde con efecto, aparecen y se desvanecen grupos sospechosos que producen la intranquilidad y alarmas consiguientes. Se designa la bandera, se pronuncian nombres de personas que militan en los partidos avanzados, y se procura a toda costa achar el sambenito a la democracia. Esto nos intimamente persuadidos, que las personas reflexivas y sensatas rechazarán semejantes absurdos; pero como tampoco faltan gentes que acocen sin examen cuanto se les dice, como también incautos que se dejan arrastrar por la impaciencia de sus temperamentos, creemos de nuestro deber manifestar de la manera más terminante, que ninguno de los individuos que figuran en el partido radical de Cataluña, adherido a La Unión Democrática proclamada y aceptada por la inmensa mayoría de la parcialidad, ha soñado ni sueña en intenciones extemporáneas. Cuanto se propale en sentido contrario, es una falsedad de que solemnemente protestamos»

A la fórmula de que *todo va bien, muy bien*, ha sustituido *La Política* la de *mañana de que todo va mal*, que nos atribuye a los periódicos de oposición. Según el venturoso colega, somos unos pesimistas, hipocondríacos, téticos y tenebrosos, empeñados en no ver más que sombras y peligros por todos los ámbitos de esta feliz y regenerada España. ¡Oh! ¡caro colega! Deje que esta maña haga camino, y verá quien tiene razón al fin de la jornada.

Con motivo de la gran reunión literaria que los republicanos del octavo distrito de París, van a celebrar durante la Exposición universal a beneficio de las bibliotecas populares y en la que tomarán parte oradores tan distinguidos como Víctor Hugo, Saint-Hilaire, Segouré y Pelletan, ha sido invitado nuestro querido amigo el Sr. Castelar para cerrar la sesión con un discurso sobre «la cita de los pueblos en la Exposición de París.»

El oficio que se le ha remitido firmado por Víctor Hugo, como presidente, dice que no puede faltar a una obra democrática el célebre orador de la democracia universal.

El Sr. Castelar se propone asistir a dicha reunión.

No estamos en tiempos de que nadie se tome la justicia por su mano; dice enfáticamente *La Política* hablando de lo ocurrido en el levantamiento de unos raiis cerca de Alicante.

Es verdad, en este tiempo nadie se toma la justicia por su mano, pero, en cambio los ladrones toman lo ajeno con la suya a todas horas y en todas las formas imaginables.

¿Qué dice *La Política* acerca de los siete facinerosos a caballo que en Fregeal han robado a cuarenta pasajeros, matando a un infeliz pastor?

En una revista de París, que publica *El Diario de Barcelona*, leemos lo siguiente:

«Conocida es la sabida frase de un moralista:

«Descansar en el favor de los príncipes, es como dormirse en la pala de un molino de viento.» Esta linda metáfora me ha venido a la memoria al propósito de los estudiantes españoles tan obsequiados, tan distinguidos por el favor parisiense durante una semana; pero que prolongando demasiado su estancia en París, han cometido el desacierto de fatigar el capricho de la capital, muy varia, muy in-segura, y que aun a sus ídolos más aclamados, no les concede atención sino por algunos días. El entusiasmo pasa, y se necesitan otros ídolos, otras diversiones, otras curiosidades más nuevas ó más singulares. Así es que des de que se marcharon los estudiantes, son objeto de canciones *vaudeville*, y se los caricatura en muchos periódicos. Ya bastaba de esto, según una espresión popular, estábamos hartos de bandurrias y seguidillas, de boleros y habaneras; se pedía una cosa nueva, y si los estudiantes hubiesen conocido mejor la movidiza arena que pisaban, se hubieran marchado a tiempo, no dejando más que deseos de verles, y el recuerdo de una visión agradable y divertida. Cuando se apura la copa hasta el fondo, se corre peligro de tragar heces.»

El Parlamento convertido en vigia marítimo:

«Pocas veces ha estado el mar de la política ministerial más revuelto y agitado que ahora, ni más oscuro su horizonte...»

Es verdad; pero en lo distante no se ve un solo buque que pida auxilio a los expertos pilotos del centro parlamentario. Esta es la mayor desdicha.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Londres 27.—El periódico *the Morning-Post* publica esta mañana la noticia de que ha fracasado por completo una nueva tentativa en caminata a obtener de Rusia a que se dejase connecer por vías de conciliación y de paz.

El *Daily Telegraph* publica hoy un telegrama de Viena, fechado anoche, según el cual el Gobierno austriaco ha resuelto y determinado la política que se quiera en la cuestión de Oriente.

Añade que se ha decidido por la idea de aumentar su territorio pidiendo no sólo la anexión de la Bosnia y la Herzegovina, sino también una parte de la Albania y otra parte de la Macedonia comprendiendo a Salónica a fin de poder tener puertos en el mar del Archipiélago.

Berlin 27.—Las noticias de Rusia están contestes en que son grandes y formidables los aprestos militares que se están haciendo en aquel imperio.

Añaden que se activa el armamento muy adelantado de las reservas.

Han sido convocados 200.000 hombres más pertenecientes a éstas.

Tienen orden de incorporarse inmediatamente a sus respectivos cuerpos.

En los arsenales marítimos se hacen preparativos en grande escala, dedicándose principalmente los trabajos a la construcción de torpedos.

Berlin 28.—El emperador Guillermo celebra largas y frecuentes entrevistas con el príncipe de Bismarck, a las cuales se atribuye gran importancia por considerárselas relacionadas con la cuestión de Oriente.

Anoche salió repentinamente para Viena el embajador de Alemania en aquella corte, que fué llamado para recibir instrucciones.

Bucharest 27.—El tifus aumenta considerablemente sus extragos a las tropas que ocupan a Bulgaria y la Rumelia.

A pesar del tratado de paz, los sérvios se niegan a evacuar las Cámaras que ocupan en territorio turco no les haga entrega por completo de las 140 millas cuadradas en que se deba aumentar el territorio del principado, según lo estipulado con la Puerta.

París 26.—El duque de Chasteler ha llegado a esta capital.

París 26.—El periódico *el Tiempo* dice que Inglaterra ha pedido expresamente el programa que fué escrito y firmado por las grandes potencias antes de la reunión.

Versalles 26.—El Senado ha aprobado el presupuesto de ingresos.

Constantinopla 26.—El gran duque Nicolás ha desembarcado hoy de su yate, a visitar al sultan, acompañándole algunos generales de su estado mayor.

La entrevista ha durado una hora.

El sultan le ha devuelto inmediatamente la visita.

Constantinopla 26 (noche).—El gran duque Nicolás de Rusia continúa aquí.

Después de la entrevista que ha celebrado con el sultan, se ha dirigido a la embajada de Alemania, teniendo una conferencia con el representante de este imperio.

El gran duque almorzará mañana en el palacio del sultan, en compañía de éste, por quien ha sido invitado.

Londres 26.—El periódico *the Times* en su edición de esta tarde publica un despacho de San Petersburgo diciendo que el general Ignatieff ha ido a Viena. Añade que el viaje del general tiene por objeto disipar las inquietudes causadas por la actitud del Gobierno austriaco.

El Gobierno de Rusia y el de Alemania, hacen todos los esfuerzos posibles para granjearse las simpatías del Gobierno de Austria con el objeto de aislar a Inglaterra en la cuestión de Oriente.

Berlin 26.—El periódico *la Gaceta de la Alemania del Norte* confiesa que la reunión del Congreso internacional es muy dudosa.

Añade que no cree que la guerra estalle por esto, pero piensa que los rusos de la Rumelia amoldarán su conducta a la de la escuadra inglesa.—*Fabra.*

EXTRANJERO.

Témesse con gran fundamento, que la reunión del Congreso europeo no llegue a verificarse, y los motivos que pueden ocasionar el desastre en estos propósitos de conciliación, vienen a ser los mismos que hacen probables las causas de una guerra principalmente entablada entre

Inglaterra y Rusia; guerra que si llegara a vías formales de hecho no tardaría en ser europea.

Además de las declaraciones por parte de los Gabinetes británico y austriaco de no consentir en que se realice el tratado de San Stéfano, pretenden ambos Gabinetes, apoyados por gran parte de la prensa y fuerzas sociales de los respectivos países, que Rusia ha de presentar íntegro dicho tratado a las discusiones y acuerdos del Congreso de Berlín, a lo que terminantemente se opone el Gobierno del czar.

¿Es positivo que Inglaterra quiere entablar una lucha material con Rusia?

Aunque el reino-unido alega como motivo algunas cláusulas del tratado de paz de San Stéfano, especialmente la que se refiere a la ocupación por los rusos de la Bulgaria con la extensión que se ha dado a este nuevo principio, que pone a Rusia en disposición de hacerse dueña de los Dardanelos, del Bósforo y de Constantinopla, a la menor causa ó al menor pretexto, que ciertamente no ha de faltarle en los dos años que se toma de ocupación; esto sin embargo, como manifestó en Berlin Bismarck al embajador inglés en aquella capital, no es motivo de oposición a todo trance para Inglaterra, ni tampoco la ocupación de Armenia, pues para los intereses británicos, dado que Rusia deja libre el paso de los Dardanelos y que no se trata de impedirle en su camino a las Indias por el Istmo de Suez, los peligros de esa ocupación de la Bulgaria y la de Armenia serían garantizados en favor de la paz en el Congreso europeo.

Pero el reino-unido, cuyos formidables armamentos, sobre todo marítimos, están siendo ya objeto de las atenciones de todas las potencias, parece no tener por fin principal una guerra cuyos resultados serían desastrosísimos, sino sacar el mayor partido posible en la cuestión oriental, y su parte se halla en Egipto.

Alemania, sobre cuyos planes hace tiempo se ocupa la prensa, parece consentir en que las armas británicas ocupen los territorios del Nilo y de Suez. Así como favorece el Gabinete de Berlin las victorias de los rusos, es de su conveniencia que las fuerzas inglesas tengan empleo en el Egipto: esto la dejaría en libertad, después de satisfacer las ambiciones rusas y británicas, de desarrollar sus propósitos políticos y territoriales.

Mientras tanto qué precauciones toman las potencias de raza latina? Su salvación se halla en el ejemplo que hoy está dando la República francesa, afianzando más y más su Gobierno democrático y de verdadero progreso. Así lo comprende Italia, y así debemos comprenderlo los españoles. No hay otro camino de prosperidad y de engrandecimiento en contra de la política de invasión y conquista.

CORTES.

CONGRESO.

Extracto de la sesión del día 26 de Marzo.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR AYALA.

A las tres menos cuarto se abre la sesión y se aprueba el acta de la anterior.

El Sr. VIVAR explica la interpelección anunciada respecto al servicio de Correos en Puerto-Rico.

Dice que el mal estado del servicio postal en dicha isla excede a toda ponderación, y que una de las principales causas está en el personal poco apto que le tiene a su cargo.

Censura al Gobierno por haber puesto mano declarando cesantes a algunos funcionarios que, gracias a su probidad, inteligencia y conocimientos en el ramo, habían sido respetados desde situaciones anteriores a 1868.

Manifiesta que para dirigir la correspondencia desde Puerto Rico a la Península haya de mandarse primero a Cuba, y de allí venir con los vapores trasatlánticos, y que los buques correos que regresan de Cuba no toquen en sus viajes en Puerto Rico.

Examina las condiciones facultativas que deberían tener los vapores-correos, y acusa al Gobierno porque se ha prescindido del informe del ministerio de Marina al hacer la concesión a favor de la empresa Lopez, la cual ha sido favorecida en concepto del orador.

El ministro de ULTRAMAR niega que el Gobierno favorezca a empresa alguna.

El Sr. VIVAR insiste en que resulta favorecida la empresa Lopez, según se desprende del examen del pliego de condiciones.

El ministro de ULTRAMAR: No resulta nada de cuanto afirma su señoría.

El Sr. VIVAR, a excitación del presidente, declaró que no ha sido su ánimo ofender al Gobierno, al hablar de los favores que ha recibido aquella empresa.

Lamenta el triste estado en que se halla la provincia de Puerto Rico, tan desatendida por el Gobierno, especialmente en la grave cuestión de los azúcares y por la prohibición de que se pueda verificar el comercio de cabotaje para los productos de aquella provincia.

Cree que si el Gobierno permitiese el desarrollo de este comercio, la prosperidad de la isla sería mayor, y vendría, aunque indirectamente, a prestar un valioso apoyo al decadente estado de la agricultura y el comercio de la misma.

Esta necesidad, continúa el orador, la reconocen todas aquellas personas que estudian las cuestiones ultramarinas, y las reconoce el mismo Gobierno, como lo demuestra el estar en ello conforme todas las autoridades superiores que ha habido en aquella provincia. Lee en su apoyo parte del último manifiesto

del general La Portilla, dado al separarse del cargo de capitán general de la isla.

Cree que los presupuestos de Puerto-Rico deben presentarse a las Cortes lo mismo que los de la Península; termina haciendo algunas consideraciones sobre la situación económica de aquella isla.

El ministro de ULTRAMAR empieza su contestación manifestando la conveniencia del servicio de correos con Puerto Rico, según establece el pliego de condiciones, conveniencia que no puede ser negada por el Sr. VIVAR.

Dice que el Gobierno ha elegido la forma en que pudiera hacerse la conducción del correo entre la isla de Cuba y la Península, en condiciones más favorables para la isla de Puerto-Rico, sin que a éste le fuera gravoso el servicio. Añade que si la subvención que se concede fuera mayor, mejoraría el servicio de correos; pero esto no es posible, dada la situación del Tesoro.

Manifiesta que tuvo que abandonarse el que los buques de guerra condujeran la correspondencia, y dice que España es la nación a la que cuesta más barato este servicio; que desde el principio de esta legislatura está muy preocupado el Sr. VIVAR con el expediente de concurso para la adjudicación del servicio de vapores correos; que ningún periódico se ha atrevido a defender lo que el Sr. VIVAR defiende, y que no está dispuesto a ceder a los deseos del diputado centralista de que se reforme el expediente de subasta y entre de nuevo a concurso, porque el asunto está resuelto y aprobado en Consejo de ministros, de acuerdo con el Consejo de Estado.

Lee algunos datos oficiales sobre las cantidades que por indemnizaciones y sorteos han correspondido a aquella provincia; invita al Sr. VIVAR a que trate la cuestión de los azúcares cuando se discutan los presupuestos, y concluye declarando que la isla de Puerto-Rico, donde se han hecho obras de interés público, lejos de estar desatendida por el Gobierno, resulta ser la más favorecida y la que mayor atención merece de todas las provincias.

El Sr. VIVAR rectifica insistiendo en la triste situación económica por que atraviesa Puerto-Rico, para cuya provincia no pide preferencia, sino igualdad, y recuerda que el actual Gobierno, a los tres años de estar en el poder, se halla en condiciones de presentar los presupuestos de Puerto Rico, mientras que los Gobiernos de la Revolución, tanto el radical como el constitucional, los presentaron a las Cortes a los seis meses de encargarse del Ministerio, por cuyo motivo el Gobierno de la restauración no ha hecho nada que sea digno de elogio.

El ministro de ULTRAMAR dice que solo le importa negar un hecho que ha supuesto el Sr. VIVAR, cuando ha asegurado que el pliego de condiciones se ha redactado en favor de una empresa particular. Su señoría, añade, no tiene derecho para hacer tal aseveración, so pena de que pueda decirse que tiene su señoría otras representaciones, y concluye diciendo que lo que haga respecto a la provincia de Puerto-Rico, no será por lo que diga el señor VIVAR sino a pesar de su señoría.

El Sr. VIVAR manifiesta que mañana consumirá el segundo turno para contestar al señor ministro de Ultramar.

El Sr. SARDI reclamó el oficio que ha dirigido al ministerio de Hacienda el juez de primera instancia de Reus denunciando a 250 contribuyentes que no satisfacen la contribución debida.

Se levanta la sesión a las siete menos cuarto.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión a las tres menos diez, lee-se el acta de la anterior, siendo aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. PAZ reproduce la proposición de ley reformando el Código de comercio, y presenta un exposición de varias sociedades económicas.

El ministro de FOMENTO, contestando a diversas preguntas hechas en sesiones anteriores, dice que ha remitido al Senado el expediente de caducidad de la línea del Noroeste, y que se halla dispuesto a contestar a la interpelección anunciada sobre este asunto por el señor Hurtado; contestando al señor marqués de Villamejor, dice que no cree puedan venir a esta Cámara las cuentas de la Junta de obras del puerto de Cartagena, hasta que sean examinadas por el Tribunal de Cuentas; y por último, dirigiéndose al señor conde de Torrealanz ofrece remitir la nota de las vacantes ocurridas en el cuerpo de archiveros-bibliotecarios.

El Sr. HURTADO dice que en su interpelección se propone limitarse a pedir la aplicación de las leyes.

Los señores ministro de Fomento y Hurtado rectifican.

El conde de TORREALANZ insiste en la conveniencia de que se retarden los concursos para la provision de plazas de archiveros bibliotecarios.

Entrando en el orden del día, se aprueba sin debate un dictamen de la comisión de actas siendo admitido como senador, el señor conde de Retamoso.

De igual modo es aprobado el proyecto de ley fijando las fuerzas del ejército, el cual, por acuerdo del Senado, es aprobado definitivamente.

Continuando la discusión sobre el proyecto de ley de imprenta.

El Sr. BOCERRA consume el tercer turno en contra y empieza manifestando que cumple uno de sus más gratos deberes defendiendo los intereses de la prensa. Proclama la necesidad de discutir ampliamente todas las manifestaciones del pensamiento humano, recordando con Voltaire que no hay libro por malo que sea que pueda llamarse perjudicial en absoluto, asegurando que la prohibición hace más propaganda en favor de las obras prohibidas que los más apasionados elogios. Entiende que todo es publicable, que todo es sostenible, sin que deba pensarse nada que no contenga injurias ó calumnias, y aun en este caso sólo a petición de la parte interesada.

Hace calorosos elogios de la prensa, que azota el rostro del prevaricador, que no deja ninguna injusticia oculta, que saca al mérito

de la oscuridad en que le pone su modestia y reparte plácemes ó censuras según que se dirija á los justos ó á los perversos.

Defiende la institución bajo el punto de sus extravíos, que los tiene como todo lo que es inherente á la condición incompleta de la naturaleza humana.

Entrando en el análisis del proyecto debatido, cree que si la ley es larga con exceso, también es excesivamente mala, pudiendo sintetizarse todas sus disposiciones en estas dos:

Artículo 1.º Todo español puede emitir libremente sus opiniones.

Art. 2.º Se exceptúan aquellas que no le agraden al Gobierno.

Propone la aplicación del Código penal á los delitos de imprenta; tribunal el Jurado.

Combate el art. 4.º, considerándole en abierta contradicción con lo que en la Constitución del Estado se preceptúa, y aun privando sobre ésta.

Propone que dicho artículo contenga únicamente esta disposición: «Todo español tiene derecho á publicar un periódico sin más que dar cuenta á la autoridad y expresar su domicilio.»

No cree menos dignos de reforma los artículos 10 y 16.

La definición de lo que constituye delito de imprenta le parece á S. S. estrecha en todos sus casos, y muy especialmente en aquellos que se derivan de faltas de respeto á la religión del Estado.

Estrecha y vaga le parece también la definición de los delitos constituidos por censuras al jefe del Estado y á los individuos de su familia, creyendo que solo deben pensarse aquellas censuras que no se justifiquen, porque no es imposible que también el jefe del Estado falte en alguna ocasión, traspasando el círculo de sus atribuciones: en este caso, cree S. S. que las censuras estarán en su lugar, cita ejemplos recientes de la prensa de Inglaterra, Bélgica y Portugal.

Hace una rápida reseña de los accidentes y transformaciones por que ha pasado la Imprenta en Europa desde 1681, deteniéndose particularmente en el desarrollo de la prensa en Francia desde su aparición hasta las presentes circunstancias. Deduce de sus observaciones que muchas catastrofes se habrían evitado con la libertad de imprenta, entre ellas la de Sedan, porque los periódicos hubieran descubierto la verdadera cifra á que se elevaba el ejército francés, en cuya caso la Francia no se hubiese lanzado tan imprudentemente en la temeraria empresa que le ha costado dos de sus mejores provincias.

Enumera también las vicisitudes de la prensa en el país clásico de las libertades, en Inglaterra, su desenvolvimiento, las vejaciones que sufrieron los escritores, entre ellos el propio Milton, viniendo á la conclusión de que después de haber ensayado diversos sistemas, Inglaterra ha reconocido que para la prensa no hay más ley que la libertad, prescindiendo de ella únicamente en los momentos de lucha.

Os hago gracia, termina, de recordaros la historia de la prensa en las comarcas anglo-americanas; pero no puedo menos, señores senadores, de traerlos á la memoria las palabras del ilustre Hamilton: No se trata de una ley para hoy, se trata de la libertad del pensamiento, del porvenir de la patria, de la herencia de nuestros hijos.

El Conde de TEJADA de VALDOSERA rectifica manifestando, en suma, que esta ley no es definitiva, ni corresponde á un período normal, sino de circunstancias, que ha de ser sustituida por otra bastante más liberal, en razón á que exista la paz material y no la moral.

El Sr. BECERRA rectifica, manifestando que de la rectificación del señor conde de Tejada de Valdosa han resultado dos declaraciones importantes: 1.ª que la ley es de circunstancias y que se hará otra más liberal; luego esta no lo es. 2.ª Que no existe la paz moral, y como es esto precisamente lo que han dicho las oposiciones en la discusión del Mensaje, de aquí que exista unanimidad completa de opiniones.

El conde de Tejada de Valdosa rectifica. El Conde de BERNAR, de la comisión, defiende el dictamen, reproduciendo los argumentos aducidos ya por los oradores que le han precedido en el uso de la palabra.

El ministro de la GOBERNACIÓN, terciando en el debate, comienza recogiendo todos los cargos que ha dirigido al Gobierno el Sr. Mazo, al cual, dice su señoría, ha servido la ley de imprenta para hacer un discurso político de carácter general.

Declara que no puede hacerse responsables á los Gobiernos de los crímenes que se cometen, y que la centralización actual, que no es excesiva, obedece á la necesidad de corregir la anarquía en que vivían los municipios y las diputaciones.

El ministro establece desde luego el principio de que se delinque por medio de la prensa, y examina los dos sistemas que pueden emplearse en su represión: las multas y las penas corporales. De estos sistemas resulta que las multas han sido la impunidad, y las penas corporales han recaído sobre un editor asalariado con este objeto.

Dice que entre estos dos extremos eligió el Gobierno, como más eficaz, el término medio de castigar al periódico, y este es un sistema, y un sistema que no ha sido combatido por los señores senadores.

Sostiene que la que se discute es una ley de libertad de imprenta, una ley que garantiza el ejercicio de imprenta.

Observa que esta ley parece reaccionaria al lado de la de Nocedal, y mañana, si viene otro Gobierno, y hace otra ley de imprenta, la de hoy será liberal comparada con la nueva.

Declara su señoría que ama y respeta á la prensa, y movido por estos sentimientos, ha redactado el proyecto actual.

Comparó las condiciones que exige la ley para publicar periódicos, y dice que todas las leyes que ha habido en España han exigido mucho más.

Sostiene que el Gobierno tiene un derecho absoluto á cerrar las puertas de las fronteras á toda publicación extranjera.

Y termina afirmando que no adula ni combate á la prensa y que no puede eximirse de haber influido en los hechos que en España se han sucedido.

Se suspende esta discusión.

Orden del día para mañana: El debate pendiente.

Se levanta la sesión. Eran las seis y veinte.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy contiene las siguientes disposiciones oficiales:

Gracia y Justicia.—Decreto indultando á Juan Omo Fernandez y consortes de las penas que les fueron impuestas por la audiencia de Sevilla en causa por delito de sedición.

Marina.—Decretos admitiendo la dimisión de D. Hilario Nava del cargo de jefe de la sección de ingenieros de dicho ministerio, y nombrado en su lugar al ingeniero D. Prudencio Urcullu.

Otro nombrando oficial primero de la sección de ingenieros del ministerio de Marina al oficial segundo de la mismas D. Joaquín Fernandez de Haro, y para esta vacante al ingeniero jefe de primera clase D. Manuel Guiar.

Fomento.—Orden disponiendo se provean por concurso las cátedras de latín y castellano en los institutos de Ciudad Real y Guipúzcoa, de historia natural en los de Almería, Orense y Gijón; de matemáticas en el de Zamora; de psicología, lógica y ética en el de León, y de física y química en el de Huelva.

Los nueve diputados de la mayoría que con el Sr. Silvela (D. Francisco) se abstuvieron al votarse la proposición del Sr. Rute, parece que votarán en contra del proyecto de amortización.

Parece que la mesa del Congreso fijará días para las interpelaciones y preguntas, con objeto de que no queden tan paralizados los debates de los proyectos que se discuten.

Una madre ha enterrado vivo, en Murcia, á un niño de pocos años.

Las noticias que se reciben en Madrid de las provincias, son cada día más tristes con motivo de las cosechas.

Se ha desarrollado en Lorca una espantosa miseria.

En París se efectuaron el 20 varias prisiones relacionadas con la política, las cuales fueron llevadas á efecto por dos comisarios de policía en virtud de órdenes especiales. Han sido presas diferentes personas, hombres y mujeres, de diversas nacionalidades, citándose especialmente rusos é italianos, pertenecientes al partido socialista. Ha sido ocupada y sellada la correspondencia de los individuos presos.

El inspector del distrito de la Latina, de acuerdo con el Juez de primera instancia del mismo, practicó anoche un reconocimiento en las dependencias de los cafés titulados de la Latina y Nuevo de San Millán, con objeto de investigar si en ellos se infringían las disposiciones vigentes sobre juego.

El reconocimiento dió por resultado que no se infringían dichas disposiciones.

Dice el Turulense que es tal la miseria que reina en muchos de los pueblos de la provincia de Teruel que hay algunos, como Riodeva, en los cuales una tercera parte del vecindario no come pan desde hace muchos meses.

Una de estas últimas noches ha desaparecido de la iglesia colegiata de Medina del Campo, un magnífico lienzo de gran valor que representa la sentencia de Pilatos. Se ignora el autor del robo.

En Santiago ha estallado un petardo en las inmediaciones de la Universidad, causando el susto consiguiente á aquel vecindario, pero sin ocurrir afortunadamente desgracias personales.

A las ocho de la mañana de hoy ha salido un tren especial conduciendo 300 quintos con destino á Cádiz.

En el tren-correo de Andalucía ha llegado esta mañana el senador señor conde de Casa Segovia.

Durante las últimas veinticuatro horas, han sido detenidos por los agentes de la autoridad 48 individuos de ambos sexos, siéndolo la mayor parte de ellos por escándalo, embriaguez y mendicidad.

En la próxima feria que tendrá lugar en Santander en el mes de Julio, se celebrará una exposición agrícola, ganadera é industrial.

A las nueve de la noche del mismo día en que se dijo habían sido secuestrados dos niños en la calle del Conde Duque, regresaron á su casa acompañados por una señora.

En el ministerio de Ultramar, por la parte de la calle del Salvador, se han verificado algunos desprendimientos, habiéndose hundido las bóvedas de los pisos principal y segundo, por cuya razón los vecinos de la citada calle se han visto precisados á desalojar sus habitaciones.

Asegúrase que el Sr. Silvela, D. Francisco, triunfa en toda la línea en la cuestión de la Deuda amortizable. Hablábale con este motivo de que el Sr. Orcoy se vería en el caso de dejar la cartera de Hacienda.

A pesar de lo que dicen algunos periódicos, el acta del Sr. Abarzuza no se discutirá en estos días. La comisión difiere la presentación del dictamen, y aún se habla de dificultades ocurridas con el candidato ministerial.

Por el gobierno civil de la provincia se ha remitido al Ministerio de la Gobernación, favorablemente informado, una instancia, en la cual D. José Moreno Nieto pide autorización para publicar un periódico político, titulado *La voz del Litoral*.

En el término de Daroca ocurrió uno de los últimos días una sensible desgracia. Habiendo salido dos amigos íntimos de caza, al

regresar á casa se le disparó á uno de ellos la escopeta con tan mala fortuna que mató instantáneamente á su compañero.

El domingo último nevó en París.

Han sido aprobados los presupuestos municipales del vecino pueblo de Leganés, los cuales, sin temor de engañarnos, podemos asegurar son los primeros en España.

El Sr. Sagasta parece saldrá muy en breve para Asturias.

BOLSA DEL DÍA 27.

FONDOS PUBLICOS.	COTIZACIÓN.		Alza.	Baja.
	Del 26	Del 27		
Renta perp. 3 por 100.	13 05	13 05	>	>
Id. fin corriente vol...	00 00	00 00	>	>
Id. fin próximo...	13 10	13 10	>	>
Id. perp. extor 3 p. 100	00 00	00 00	>	>
Deuda amort. 2 p. 100.	27 70	27 50	>	20
Id. id exterior...	00 00	00 00	>	>
Billates hipot. 2.ª serie.	100 90	00 00	>	>
Bonos del Tesoro...	69 55	69 55	>	>
Céd. hip. del Banco				
Hip. de España...	89 40	89 40	>	>
Obli. del B. de E. y				
del Tesoro al 6 p. 100.	90 75	90 85	10	>
E. 1 Abril 50, 4.000...	00 00	00 00	>	>
Id. 31 Ag. 52, 2.000...	00 00	00 00	>	>
Id. 9 Marzo 55, 2.000...	00 00	00 00	>	>
Id. 1 Julio 56, 2.000...	00 00	00 00	>	>
O p. 1 Julio 58, 2.000.	00 00	00 00	>	>
Banco de España...	202 00	202 50	50	>
Banco hip. de España.	00 00	00 00	>	>
Banco Hispano colon.	00 00	00 00	>	>
Obliq. del mismo...	00 00	00 00	>	>
FERRO CARRILES.				
Obliq. de 2.000 rs...	25 00	24 95	>	5
Id. de 20.000 rs...	00 00	00 00	>	>
De Alar á Santander...	00 00	00 00	>	>

GACETILLA.

VÍCTOR MANUEL Á LAS PUERTAS DEL CIELO
Victor Manuel. (Llamando á la puerta del Paraíso). Atólitte porta. Abrir la puerta ó la echo al suelo.

San Pedro. (Abre tarareando un aria de la Danza Blanca). «Dentro la mia dimora—chi può venir quest'ora?»

Victor M. Dejaros de canciones y dame pronto una buena habitación. Vengo á tomarla por toda la eternidad. Del Quirinal estoy ya hasta el cuello, y del fango de R. ma...

San Pedro. ¡Hola! ¿De Roma, dices? ¡Eres por ventura el usurpador de los derechos de la Iglesia, contra quien nos envían todos los días quejas y suplicas á capazos? Sabrás que no ha llegado aquí el alma de ningún cardenal ó jesuita que no me pidiera por lo más sagrado que cuando vinieras te diéramos con la puerta en las narices. Pero espera un instante. Voy á buscar á mi colega Pablo para que me ayude á examinarte.

San Pedro. Tenemos en contra tuya quejas muy atroces. En primer término te acusan de haberte apoderado de los bienes que legítimamente pertenecían á mi sucesor. Le has dejado á la última pregunta. Por tu culpa vive en un húmedo calabozo, no come más que mendrugos de pan negro, ni bebe otra cosa que agua sucia del Tíber. Hay más todavía: le has condenado á leer dos veces al día los diarios republicanos... Vamos á ver qué tienes que decir en descargo tuyo?

Victor M. ¿Qué he de decir? Que siempre he guardado las más altas consideraciones á vuestro sucesor. Mi manera de morir es lo prueba. Además hace siete años que le paso una renta de algunos millones, y le he dado por añadidura un magnífico y suntuoso palacio.

San Pedro. ¡Un palacio! ¡Muchos millones! Pero señor, cuando yo era Papa no tenía nada de eso.

San Pablo. Ni yo tampoco: para ganarme la vida tenía que trabajar. Y ahora recuerdo haber escrito algo sobre esto, recomendando á los míos que no viviesen á espensas del altar, sino con el trabajo de sus manos.

Victor M. ¿Cómo han cambiado los tiempos! Figurados que aquí á quien me acusais haber perseguido, era rey, tenía una corte y cortesanos, y embajadores, y coches, y una espléndida servidumbre, y cantores eunucos para recrear los oídos en la capilla Sixtina, y...

San Pedro. ¡Era rey!... ¡Y tenía eunucos!... Pero ¿cómo diantre se las ha compuesto para tener todo eso que me dices?

Victor M. Voy á contaros la historia en dos palabras. Hace mil años era jefe de los italianos un rey como yo: á su lado vivía un Papa sin sueldo. Un día este Papa encontró un tipo llamado Carlo-Magno, que se moría por hacerse consagrar emperador de Occidente; y le dijo: «Dame una tiara dorada y ricos dominios, hazme rey, y tendrás la corona imperial». Carlo Magno mató, devastó, robó á los italianos la flor de sus riquezas, tomó á Roma y la regaló en tal estado á vuestro sucesor. Ved d. qué modo el Papa llegó á ser rey de la tierra.

San Pedro. ¿Y qué has hecho tú?

Victor M. Le devuelto á los italianos lo que era suyo.

San Pedro. Pero aquí se nos ha dicho que has perseguido de muerte á los frailes y jesuitas.

Victor M. Tampoco es eso cierto. Me he reducido á tomar un grano de trigo de sus inmensos graneros. ¡Son una gente tan rica!

San Pedro y San Pablo. ¡También son ricos estos!... Entonces, vaya, has obrado muy bien. No has hecho más que lo que hicimos nosotros. No eres culpable.

Victor M. Del mismo modo piensa el Padre Curcio.

San Pedro. Curcio... Curcio... ¿Quién es este Curcio?

Victor M. Un pobre diablo: un jesuita que se ha atrevido á escribir lo que pensaba, y que de seguro, por más que no quiera, vendrá pronto á llamar á esta puerta. ¡Le dan tantos disgustos!

San Pedro. Entra, entra enhorabuena: entra al Paraíso que bien lo mereces... Tú, Pablo, pasa delante y ordena que le preparen una

habitación en el segundo piso. Di á Borgia y á Napoleón III, que la limpien bien... ¡Pobrecillos! Están condenados á trabajos forzados por toda la eternidad.

(Del Fischeto de Turin.)

La función de mi pueblo, incluida anoche por primera vez entre las del teatro de la Comedia, es un cuadro de costumbres lugareñas, falto de interés y sobrado de incidentes, inverosímil á ratos, cómico hasta ravar á veces en lo grotesco, que consigue agradar en el primer acto y decae notablemente en el segundo. A pesar de ello, presenta algunos tipos dibujados con acierto, no carece de rasgos bien observados del natural, entre otros poco oportunos, y está, en el primer acto sobre todo, verificado con ingeniosa facilidad.

Por estas razones, sin duda, el público dispuso á la obra una benévola acogida, mereciendo su autor, D. Ricardo Vega, ser llamado á las tablas al final de cada acto.

Los actores se esmeraron en el desempeño, distinguiéndose las señoras Valverde y Bailesteros, la señorita Morera y los Sres. Mario, Zamacois y Romea.

Ayer se llegó á observar,

El suceso es algo serio,

Que se hundía el ministerio

De Ultramar.

Cuando á los ministros ven

Que tanto y tanto nos aman,

Los edificios se escaman.

Yo también.

Mas con fervor ejemplar

Rogaré á San Eleuterio

Que no caiga el ministerio.

(De Ultramar.)

Parece que el sah de Persia se propone hacer en breve un viaje por España.

Acaso venga en busca de adelantos, y se encontrará con los atrasos de las clases pasivas, de los maestros de escuela y otras calamidades.

Sabemos de buena tinta que si se asoma al balcón y por casualidad desparan un petardo, es probable que cierre las persianas.

Juan con Palmira casó,

Y ella en bailes y paseos

Sin cumplidos ni rodeos

A su marido arruinó.

Y el vulgo, que siempre mira,

Dice cuando pasa Juan:

—Apartaos, que allí van

Las ruinas de Palmira.

Mañana debe verificarse en el teatro de la Alhambra una escogida función á beneficio de un desgraciado escritor.

El salto del pasiego continúa proporcionando llenos completos al teatro de la Zarzuela. Lo esmerado de la ejecución, en la que toman parte la señora Franco de Salas y los Sres. Ferrer, Dalmau y Carceller; las bellas decoraciones que en todos los actos de la obra se exhiben, y la inspirada y agradable música del Sr. Caballero, juntamente con la chispeante versificación del inolvidable Eguilaz, justifican los aplausos que diariamente obtienen los autores y los artistas, y dan la seguridad de que todo Madrid visitará, en lo que resta de temporada, el teatro de la calle de Jovellanos.

ULTIMA HORA.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El vicepresidente Sr. Silvela abrió la sesión á las tres menos cuarto, y aprobada el acta

El ministro de la Guerra, á consecuencia de una pregunta de un señor diputado, declaró que las dos partidas que se habían levantado en las cercanías de Barcelona una y en la provincia de Lérida otra, habían sido insignificantes, y sin bandera alguna, y habían desaparecido, apenas fueron perseguidas por algunas fuerzas del ejército.

El Sr. San Millán preguntó al ministro de Fomento, en relación con lo pasado con el ferrocarril del Noroeste, si estaba dispuesto á presentar un proyecto de ley que evitara lo ocurrido basado en la ley anterior.

El ministro de Fomento manifestó que la cuestión del ferrocarril del Noroeste se presentaría pronto al Congreso, y entonces podría el Sr. San Millán abogar por las modificaciones y reformas que creyera procedentes.

El señor conde de Xiquena pidió al ministro de la Gobernación que hiciera que el gobernador de Sevilla enviara nota de los electores que oficialmente habían figurado para las elecciones verificadas últimamente en el distrito de San Vicente de aquella capital.

El Sr. San Millán manifestó que era inútil la nota que pedía el conde de Xiquena, pues el dictamen sobre el acta de dicha elección estaba á la orden del día, y en secretaría estaban todos los antecedentes.

El conde de Xiquena insistió en la petición de la nota de electores.

El Sr. Vivar, siguiendo en su interpelación sobre asuntos de puerto, consume el segundo turno

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—A las 8 1/2.—Funcion 125 de abono.—Turno 1.º impar.—El trovatore. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—T. 2.º impar.—El cura de aldea.—Génio y figura.

APOLLO.—Compañía lírico-dramática italiana.—A las 8 1/2.—Turno impar.—La ley del corazón.—El Campanello.

ZARZUELA.—A las 8 1/2.—T. 2.º par.—El salto del Pasiego.

COMEDIA.—A las 8 1/2.—T. 3.º.—Las tres rosas.—La función de mi pueblo.—La partida de ajedrez.—Baile.

SALON DEL PRADO.—Exposición de flores de Mr. Bidel.—A las 4 1/2 de la tarde últimas funciones.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL á cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

LIQUIDACION

de todas las existencias del gran Bazar de los **Diamantes Americanos**, hasta el 50 por 100 de rebaja de los precios marcados. — Se traspaasa este local. — **CARRERA DE SAN GERÓNIMO, 34.**

ALMONEDA DEL MOBILIARIO de una casa, por autoseñalar su dueño, de esta capital, de diez a cuatro de la tarde. Serrano, 4, principal izquierda.

CIRUJANO DENT STA.

Andrés Sama, ayudante que fué del doctor Thomas, hace toda clase de operaciones de la boca.

Rosos y Mina, 18, principal. 8

EL COLEGIO DE SAN RAFAEL se ha trasladado, Tudescos, 39.

EL CLAUSTRO MATERNO

Estudios toxicológicos POR EL DR. LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende a 4 rs. en esta administración, y a 5 para fuera, franco el porte.

EL CALZADO MÁS BARATO DE MADRID.

Botinas para caballero a 30, 32, 36 y 40 reales. Polonesas, para señora a 20, 24, 26, 28, 30, 34 y 36. Preciados, 29.

COMPANIA GENERAL DE OMNIBUS.

CAPITAL SOCIAL: 2.500.000 PESETAS. Primera serie de 250.000 pesetas.

dividida en 10.000 acciones al portador, de 25 pesetas cada una EMITIDAS A LA PAR (25 pesetas)

POR LA COMPANIA GENERAL ESPAÑOLA DE TRAMVIAS.

ADVERTENCIA.

La suscripción queda abierta desde el día 14 de Marzo en las oficinas de la **Compañía general española de tranvías**, PLAZA DE SANTA CATALINA DE LOS DONADOS, NÚM. 3, MADRID, y se cierran tan pronto como quede cubierta.

En el caso de no quedar cubierta la suscripción en el plazo de treinta y dos días, la **Compañía general española de tranvías** devolverá en el acto a los suscriptores el importe de su suscripción.

PÓLVORA BLANCA SUPERIOR.

de pequeño trueno, grande fuerza, granado fino, remata perfectamente, no se inflama por el calor, ni se humedece. Se recomienda por sí sola: no necesitamos elogiarla, porque lo hacen con entusiasmo los consumidores.

Precio... casi de balde: no sale a ochavo.

El paquete de 70 tiros una peseta.

A 25 paquetes: rebaja el 20 por 100, y a 100 el 25.

Libranzas y sobre a D. Juan Touriño, calle de San Juan de Dios, 18, duplicado, Toledo.

No se sirven ni muestras ni pedidos que no les acompañe libranza.

CARLOS Y SOFIA

LA HERENCIA DE LA MARQUESA VIRGINIA DE TORRE NEGRA.

NOVELA ORIGINAL POR

D. JOAQUIN DE AVENDAÑO.

Acaba de publicarse. Consta de 368 páginas, buen papel, esmerada impresión y una bonita lámina representando el real santuario del Buen Jesús del Monte, en Braga.

Además del interés propio de su argumento, da idea de las principales poblaciones de Portugal, en cuyo país pasan los sucesos.

Se vende al precio de 12 rs. ejemplar en todas las principales librerías de esta corte, en la de Hernando, en la misma, y en la de Bastinos en Barcelona.

EPISODIOS HISTÓRICOS.

CUENTOS LITERARIOS.

El primer cuaderno de esta interesante publicación, ilustrada con bellas láminas como litografiadas, dedicada a la juventud, se halla ya a la venta, al precio de 2 rs., en las principales librerías de Madrid y provincias.

Su asunto es la historia de Viriato y Numancia, conteniendo las siguientes láminas: Muerte de Viriato.—Los numantinos cojen prisionero al consul Mancino.—El último día de Numancia.

Lo recomendamos a los señores profesores de primera y segunda enseñanza y a los padres de familia.

Para los pedidos dirigirse a D. Antonio Forany, Santa Engracia, núm. 12, Madrid.

En la CALLE DE FUCAR, 11, tienda de vinos, hay una gran existencia de legítimo Valdepeñas. Deseando su dueño ponerlo al alcance de todos para su consumo, y contentándose con muy poca ganancia, vende la botella a 16 cuartos.

Fucar 11, esquina a la del Gobernador.

LAS CAPSULAS DE RAQUIN

son las únicas con envoltura estéril, que llevan sílo apropiada por la Academia de Medicina de París, que las ha declarado muy superiores a todas las demás preparaciones de copaiba para la curación de la gonorrea, y ha reconocido que jamás producen náuseas ni erupción.

Se hallan en todas las farmacias de París, y en las de esta corte, en la de San Juan de Dios, 18, duplicado, Toledo.

PARIS, 18, duplicado, Toledo.

Sobre cada frasco expone las dos etiquetas siguientes.

ESTI MATIATION DU CONTRAINDICAT

pour l'usage de la Capsule de Raquin

ne porte pas le nom de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

la signature de Raquin

EL AMIGO, PERIODICO

semanal.—Administración calle de San Pedro, 16, imprenta.

La correspondencia se dirigirá a D. Eduardo Sanchez Rubio.

E. Rodríguez Solís.

LA MUJER

defendida por la historia, la ciencia y la moral.

Sumario.—Reseña histórica de la mujer.—Historia de la prostitución.—Estado fisiológico de la mujer.—Por qué se extraña la mujer?—Causa y medicina de sus pasiones.—El amor.—Opinión de algunos escritores acerca de la mujer.—El matrimonio.—Historia de la mujer obrera.—Educación de la mujer.—Derechos.—Mujeres célebres, etc., etc.

Esta nueva e interesante obra, se halla de venta al precio de dos pesetas en la administración de **El Imparcial**, en sus principales librerías, y en casa de su autor, Esgrima, 11, tercero.—Se remite a provincias franco de porte.

DEPOSITO GENERAL.

DOCTOR MORALES, CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

NOTA.—El Dr. MORALES garantiza el buen éxito de sus específicos, comprados en infinitos casos de su larga práctica como médico-cirujano, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad o impotencia.—Admite CONSULTAS POR ESCRITO, previo envío de 40 rs. en letra o sellos de franqueo.

CARRETAS, 39, PRINCIPAL, MADRID.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.

Se curan radicalmente con las píldoras de Lerri. Caja 16 reales. Botica de Escolar, Plaza del Angel, núm. 3.

HERPES.